

MATRÍCULA MÁSTER OFICIAL

Resumen Resolución Rectoral 71/2010, de 13 de septiembre, por la que se establecen instrucciones de matrícula para los títulos oficiales de Máster – Curso 2010/2011

(Puede encontrar la Resolución Completa en www.unia.es)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ APORTAR EL ALUMNO

1. Impreso de solicitud de matrícula se puede obtener en la *web* (www.unia.es)
2. Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte.
3. Una fotografía tamaño carné.
4. Fotocopia compulsada del título universitario oficial de acceso al Título Oficial de Máster, o el resguardo de haber abonado los derechos de expedición.
5. En su caso, documentación acreditativa de la exención o reducción de los precios públicos.
6. Si el estudiante es solicitante de beca de la convocatoria General o Movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia, deberá presentar junto a la solicitud de matrícula, el impreso original de la solicitud de beca.

MODALIDADES Y PLAZOS

El importe de la matrícula podrá abonarse mediante ingreso en efectivo, domiciliación o transferencia en las siguientes cuentas bancarias de la Universidad.

Sede Sevilla

2106 - 0145 - 72 – 1102000074

Sede Santa María de La Rábida

2106 – 0148 – 02 - 1107581984

Sede Antonio Machado de Baeza

3067 – 0012 – 52 – 1147998627

Sede de Málaga

2103 – 0287 – 65 – 0030000369

Los alumnos podrán optar por abonar el importe de la matrícula en un pago único o fraccionarlo en dos plazos. El pago único o, en el supuesto de fraccionarse, el primer plazo se hará efectivo en el momento de formalizar la matrícula. El segundo plazo deberá abonarse del 15 de enero al 15 de febrero de 2011.

Los alumnos solicitantes de beca de la convocatoria General, Movilidad, o de la Convocatoria propia de la UNIA, y que en el momento de formalizar la matrícula, se encuentren pendiente de resolución, podrán dejar condicionado el pago de las tasas académicas correspondientes hasta la resolución de dichas convocatorias.

Importes:

Por Servicios Académicos		50%
60 créditos x 27,60/ crédito	1.656,00€	828,00 €
Por Servicios Administrativos		
Apertura de Expediente	55,00 €	55,00€
Expedición Tarjeta de Identidad	5,30 €	5,30 €
Total	1.716,30 €	888,30 €